FORMATO INFORME EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla enero / 2022

Señor (a)

Deivy Cásseres Cañate

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **. CD-24-2022-1604.**

Jefe Oficina Participación Ciudadana

Secretaria de Gobierno

Barranquilla

Asunto: Informe de ejecución contractual Periodo al mes de eneroi del año 2022 **Referencia:** No (. CD-24-2022-1604.) del año (2022)

DANIELA PAHOLA FLOREZ JIMENEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1047221970 de Galapa, en mi calidad de Contratista de la Alcaldía de Barranquilla, en la Oficina de Participación Ciudadana, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes de enero objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($22.500.000),

FORMA DE PAGO: EL DISTRITO cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera: Un primer pago al 31 de enero de 2022 por valor de Setecientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y siete pesos $749,997, y ocho (8) pagos mensuales iguales por el valor de valor de Dos Millones cuatrocientos dieciséis mil seiscientos sesenta y siete pesos $2,416,667 ML y un (1) pago final a fecha 31 de octubre de 2022 por valor de Dos Millones cuatrocientos diecisieis mil seiscientos sesenta y siete pesos $2,416,667.

Plazo: Será hasta el mes de octubre de 2022,

OBJETO:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS PARTICIPATIVOS **SOCIALES EN CINCO (5) LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA QUE PERMITAN FORTALECER LAS** **ORGANIZACIONES SOCIALES EXISTENTES EN UN CONTEXTO DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA**

CLÁUSULA

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	**1) apoyar a la oficina en la asesoría a la ciudadanía en las iniciativas de promoción de la participación ciudadana.**	Ley comunal	
2	**2) Apoyar en la promoción de actividades de mejoramiento continuo al interior de las organizaciones sociales y comunitarias.**	Ley comunal	Informe mes de enero 2022
3	**3) Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones.**	Ley comunal	Informe mes de febrero 2022

1) apoyar a la oficina en la asesoría a la ciudadanía en las iniciativas de promoción de la participación ciudadana. Evidencias en () folios INFORME

2) Apoyar en la promoción de actividades de mejoramiento continuo al interior de las organizaciones sociales y comunitarias. Evidencias en (4) folios INFORME ley comunal

3) Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones. (0) folios INFORME ley comunal

Cordialmente,

Firma



DANIELA FLOREZ JIMENEZ

Contratista C.C. No. 1.047.221.970

FORMATO INFORME DE DESARROLLO DEL EVENTO

Datos Básicos de la Actividad			
Tipo de evento	Reunion: ☐ Asesoria: ☐ Capacitación: x Otro: ☐	Lugar	Oficina de participación ciudadana
Tema	**Gestión documental: con la recesión y organización de la documentación de las elecciones 2021 de las organizaciones de acción comunal. Para**	Fecha y hora	Enero 2022
		Total horas	
Objetivos	**expedición de los autos de reconocimiento a cada una de las Organizaciones de Acción Comunal.**	Responsable	DANIELA FLOREZ JIMENEZ
Dirigido A:	A las Organizaciones De Acción Comunal que realizaron las respetivas elecciones de sus dignatarios.		

Desarrollo de la Actividad

Antes:

Se realizaron las elecciones de las OAC, donde se eligieron los dignatarios de cada junta.
¿QUÉ ES UNA ELECCIÓN COMUNAL? Es un proceso democrático a través del cual los afiliados (as) a la JAC escogen las personas que los representarán como dignatarios, durante un periodo de 4 años o hasta cuando la instancia competente determine lo contrario.

La documentación de las elecciones de las OAC, se envian a la oficina de participación ciudadana,
Documentos:
ACTA DE ELECCIÓN DE TRIBUNAL DE GARANTÍAS
ACTA DE ELECCIÓN DE DIGNATARIOS
LISTADO DE LAS PERSONAS DE VOTACIÓN FIRMADA.

por Constitución Politica, el articulo 189 numeral 11 de la y la Ley 743 de 2002,"por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 743 de 2002

Se realizaron reuniones iniciales en la Oficina de Participación Ciudadana, donde se explica el proceso de gestión documental.

FORMATO INFORME DE DESARROLLO DEL EVENTO

Durante:

Atendió oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones. La funcionaria Daniela Flórez Jiménez, participó activamente en el Apoyo a la organización de los documentos para los autos de reconocimiento de las OAC. 2022.

Se revisaron 136 paquetes de la documentación de las elecciones de las OAC,

ACTA DE ELECCIÓN DE TRIBUNAL DE GARANTÍAS
ACTA DE ELECCIÓN DE DIGNATARIOS
LISTADO DE LAS PERSONAS DE VOTACIÓN FIRMADA.

A través de esta gestión documental se logra

El apoyó de la oficina en la asesoría a la ciudadanía en las iniciativas de promoción de la participación ciudadana.

Se atiende y asesora, a todos los interesados en el proceso de entrega de los autos de reconocimiento,

Con el reconocimiento de los nuevos dignatarios, la funcionaria Daniela flores hace posible y mas asertiva el **Apoyó en la promoción de actividades de mejoramiento continuo al interior de las organizaciones sociales y comunitarias.**

Se dio cumplimiento a las recomendaciones del ministerio de salud, según los protocolos de bioseguridad decreto 777.

La jornada transcurrió con total calma y fluidez evitando las aglomeraciones y haciendo valer las medidas de bioseguridad.

FORMATO INFORME DE DESARROLLO DEL EVENTO

Después:

En la gestión documental, Se revisaron 138 paquetes de documentos para la proyección de sus autos de reconocimiento por el equipo de abogados de la oficina.

Entrega de los autos de reconocimientos a cada una de las organizaciones de acción comunal.

realizar su elección a más tardar el 24 de abril bajo las disposiciones de la nueva ley comunal (Ley 2166 de 2021).
Lo anterior, conforme a la Resolución N° 0108 del 26 de enero de 2022 del Ministerio del Interior, que dispuso:

1. El **periodo de la Junta Directiva en las JAC** que hicieron elecciones el 28 de noviembre de 2021 y que cuenten con el auto de reconocimiento antes del **1 de febrero de 2022, iniciará desde esa fecha.** Respecto a las JAC que deban hacer ajustes a los documentos del proceso electoral radicados ante la Oficina de Participación Ciudadana, una vez queden al día, se les irá expidiendo de forma progresiva los autos de reconocimiento.

1. Las **Juntas de Acción Comunal que no hicieron elecciones** y las que deben efectuar correcciones a los documentos del proceso electoral realizado, **continúan con los dignatarios y dignatarias que se encuentran registrados en los autos de reconocimiento vigentes** para no generar traumatismos **hasta que se complete la elección y se registren a las personas elegidas.**

Los **periodos** de los dignatarios y dignatarias **no podrán superar la fecha del 30 de junio de 2022**.

La segunda **fecha máxima** para hacer **elecciones** de Juntas de Acción Comunal y Juntas de Vivienda Comunitaria se fijó para el **24 de abril de 2022** y su **periodo iniciará el 1 de julio de 2022**.

Las **elecciones** de las **ASOJUNTAS** se harán el **31 de julio de 2022** y su **periodo** inicia el **1 de septiembre**.

Evidencias (Registro fotográfico)

FORMATO INFORME DE DESARROLLO DEL EVENTO



Documentos a anexar: (Listados de asistencia, actas, informe de medición de satisfacción de capacitaciones y tabulaciones de mediciones según sea el caso).